

La banca aportará el dinero por acciones a otro instrumento desde 2016

El fondo de garantía de depósitos perderá recursos con el nuevo sistema de rescates

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) dejará de recibir en 2016 las aportaciones que los bancos le inyectan por las carteras de acciones y renta fija de clientes. Desde ese año lo entregarán al Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain), según el anteproyecto de ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito y brókeres.

PABLO M. SIMÓN *Madrid*

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) ha sido la varita mágica a la que el Gobierno ha utilizado para tapar varios agujeros en el proceso de reestructuración del sector financiero español desde que estalló la crisis.

El FGD actuó para rescatar a Caja Castilla La Mancha (CCM) en 2010, hoy en manos de Liberbank, y además se hará cargo de las eventuales pérdidas que sufra la entidad que preside Manuel Menéndez por los activos problemáticos de esa entidad hasta 2017.

El fondo asumirá el 100% de las pérdidas en CCM hasta un máximo de 2.475 millones y el 80% de las que pueda generar CAM para Sabadell y el mismo porcentaje de las de Unnim para BBVA.

El organismo, encargado de garantizar los depósitos por hasta 100.000 euros por entidad y titular, ha tenido además que registrar pérdidas por las ventas de sus acciones en NCG Banco -hoy Abanca-, del que controlaba el 25,6% del capital y en Catalunya Banc, de la que tenía el 32,4%. El fondo compró las participaciones preferentes y la deuda subordinada de pequeños inversores, para lo que las entidades tuvieron que aportar unos 2.000 millones adicionales.

Los bancos tendrán que aportar en los próximos 10 años unos 5.300 millones de euros al fondo europeo de resolución, según ha explicado el ministro de Economía, Luis de Guindos. Fuentes financieras explican que el diseño inicial del Gobierno es que las entidades entreguen la mitad del 0,2% que aportan ahora al FGD al nuevo fondo. La última directiva sobre depósitos de garantía exige en todo caso que los fon-



Íñigo Fernández de Mesa, secretario de Estado de Economía. PABLO MONGE

LAS CIFRAS

5.300
millones de euros tendrán que aportar los bancos españoles al fondo europeo de rescate en los próximos 10 años.

0,2%
es lo que aporta ahora la banca al fondo de garantía de depósitos (FGD). La intención inicial de Economía es que los bancos den la mitad al FGD y la otra mitad, al fondo europeo.

dos de garantía de depósitos dispongan de un patrimonio equivalente al 0,8% de los depósitos asegurados en un plazo de 10 años. El fondo realizó en verano una estimación de que este porcentaje equivaldría en 2024 a unos 7.000 millones de euros.

El borrador de la reforma de la ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión incluye una novedad adicional para el FGD. A partir de 2016, las entidades de crédito pasarán a contribuir en el Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain) por las tenencias de valores (acciones y deuda) de sus clientes. Esto en la práctica supondrá una reducción de las aportaciones de las entidades financieras al FGD, pues desde hace 13 años aportaban este dinero.

El fondo explica en su último informe, relativo al año pasado, que "a partir del 31 de diciembre de 2001 (...) la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros [car-

tera de acciones y activos de renta fija de los clientes]". Fuentes financieras consideran que el nuevo sistema europeo de rescates implicará la obligación de que el Gobierno apruebe inyecciones adicionales de la banca al FGD.

Eso sí, fuentes financieras señalan también que la potencia de fuego del fondo europeo será muy superior a cualquier herramienta de ámbito exclusivamente nacional.

El organismo ganador con el nuevo esquema es el Fogain, que hasta ahora se nutre de las aportaciones de los brókeres y que cubre hasta 100.000 euros por clientes en valores o en efectivo. Dentro de poco más de un año, los bancos tendrán que entregarle también dinero.

Ahora las entidades (sociedades y agencias de valores y de cartera) adheridas al Fogain entregan un importe de hasta 20.000 euros, el 0,2% del efectivo del que disponen, el 0,05 por mil valor efectivo de los valores e instrumentos en ellas depositados y, además, tres euros adicionales por cada cliente que tengan.

El juez Andreu rechaza encarcelar a Rato como pide UPyD

CINCO DÍAS *Madrid*

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha rechazado encarcelar al ex presidente de Bankia Rodrigo Rato, tal y como le reclamó UPyD, formación de la que critica su afán por obtener "notoriedad" y de haber basado su petición en "meras hipótesis".

En un auto dictado ayer, el magistrado subraya que la gravedad de los delitos que se le imputan al ex ministro de Economía "no puede amparar la adopción de una medida tan excepcional" al no concurrir los requisitos para ello, como son "datos objetivos que puedan justificar la existencia de riesgo de fuga, ni de obstrucción a la acción de la Justicia ni de reiteración delictiva".

UPyD pidió el pasado viernes al juez que acordara prisión provisional incondicional para el ex vicepresidente del Gobierno por la salida a Bolsa de Bankia, que cuestionaron los dos peritos designados por el Banco de España para trabajar a las órdenes de la Audiencia Nacional. Pero el magistrado precisa que se trata

YA ESTÁ IMPUTADO

● **El juez dice que,** "sin negar la existencia de fundados y racionales indicios de criminalidad contra Rodrigo Rato", el exbanquero está imputado ya por los hechos por los que pide UPyD su prisión y "siempre ha estado a disposición" del juzgado.

de una medida que no puede tener como fin anticipar una "hipotética condena, ni menos aún la obtención de notoriedad" por parte de quien la solicita.

Según la formación, Andreu debía encarcelar a Rato por las elevadas penas a las que se enfrenta por los delitos que se le imputa, por el riesgo "fundado" de huida o por las altas responsabilidades pecuniarias derivadas de estos hechos.

A ello añadía que la investigación judicial se encuentra ya en fase muy avanzada, que Rato está además imputado en otra de las piezas del caso -la de las tarjetas opacas de Caja Madrid- y por los indicios que apuntan a la existencia de un elevado patrimonio en el extranjero.

Sin embargo, para el magistrado no son más que "meras hipótesis o conclusiones basadas en argumentos propios y contruidos sobre bases o fundamentos no acreditados de forma suficiente".

Los bancos asociados a CECA ganan un 11% más

Suman 2.872,5 millones de euros de beneficio hasta septiembre

CINCO DÍAS *Madrid*

Las entidades adheridas a la **Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)** -los bancos creados por cajas de ahorros- registraron un beneficio atribuido a la entidad dominante de 2.872,5 millones de euros en los nueve primeros meses de 2014, un 11 % más que en el mismo periodo de 2013.

En un comunicado, la **CECA**, presidida por Isidro Fainé, presidente también de CaixaBank, explica que estos

resultados obedecen a los ingresos recurrentes (margen de intereses y comisiones), los menores gastos de explotación y las menores provisiones por deterioro de activos. Destaca la caída de los ingresos por operaciones financieras, que pasan de aportar 4.219,2 millones en septiembre del pasado año a los 2.654,3 millones de septiembre de 2014.

Por primera vez desde 2012, precisa la patronal del sector, el margen de intereses creció en términos abso-

lutos (un 1,5%, hasta 8.125,5 millones de euros) debido al descenso de los gastos financieros en un 24,5%, y a que los ingresos financieros se redujeron en menor medida, un 13,8%.

Merced al proceso de reestructuración del sector, que se ha mantenido aún durante este año y debido en gran parte a la nacionalización de varias entidades, se redujeron los gastos de explotación hasta 7.348 -un 18%-, con un 22% de recorte en gastos de personal

hasta 4.654,3 millones de euros, lo que situó la ratio de eficiencia en el 48,6% (cuanto más bajo mejor).

Tanto la evolución positiva de los activos dudosos de estas entidades y los menores extraordinarios contribuyeron, añade la **CECA** (que lleva tiempo sin realizar una rueda de prensa para explicar la evolución de los resultados del sector), a la reducción de las provisiones por deterioro de activos, lo que ha contribuido positivamente en la cuenta de re-

sultados. Las provisiones totales han descendido así en más de 1.720 millones en un año.

La tasa de morosidad, por su parte, se redujo ligeramente en septiembre hasta el 13,03%, tras caer en los nueve primeros meses del año en 44 puntos básicos. Los fondos propios, mientras, crecieron un 7,4% hasta alcanzar 3.227 millones de euros. La cuenta de resultados de las cajas de ahorros así se va normalizando poco a poco.